

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**17505** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, por la que se modifican los cánones de transformación de los productos de entrega vinica en alcohol etílico y se establece nueva cuantía a abonar al elaborador por litro de alcohol destilado en las adquisiciones de vino en régimen de garantía.*

Ilustrísimos señores:

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, la Orden de 6 de junio de 1980 por la que se modifican los precios de venta al público de determinados productos petrolíferos en el ámbito del Monopolio de Petróleos, se considera necesario modificar el canon de transformación fijado para los distintos tipos de alcohol vinico, y la cantidad a abonar al elaborador por litro de alcohol destilado, entregado al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) por adquisiciones de vino en régimen de garantía, repercutiendo los incrementos experimentados por el combustible, mano de obra y energía eléctrica.

En consecuencia, esta Presidencia, de conformidad con lo anterior y del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo y Financiero del día 31 de julio de 1980, ha resuelto establecer lo siguiente:

1.º Se establecen nuevos cánones de transformación de los productos de entrega vinica en alcohol etílico, según tipos, para la campaña vinico-alcoholera 1979-1980 en la forma siguiente:

	Ptas/litro
1.1. Alcohol destilado de vino con graduación no inferior a 95° G. L. (obtenido de vinos y de sus piquetas y lias, ambas frescas) .....	12,00
1.2. Alcohol rectificado de vino (obtenido a partir de vinos, de sus piquetas y lias, ambas frescas, y de segundas) .....	14,45
1.3. Alcohol rectificado de orujo (obtenido a partir de lias secas) .....	14,45
1.4. Alcohol rectificado de orujo (obtenido a partir de orujos procedentes de vinificación, de piquetas de orujo y de flemas) .....	20,50

2.º Se autoriza al SENPA a abonar 136,85 pesetas al elaborador por cada litro de alcohol destilado de vino a pie de fábrica, entregado por las ofertas realizadas en las adquisiciones de vino en régimen de garantía, estando comprendida en

dicha cantidad la materia prima, canon de transformación, Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y transporte de vino a fábrica de alcohol.

3.º Lo dispuesto en la presente Resolución regirá a partir del día 7 de junio de 1980.

4.º Esta Resolución modifica lo establecido en la de 2 de febrero de 1980.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—El Presidente, Luis García García.

Para conocimiento de los ilustrísimos señores Subsecretarios de los Ministerios de Hacienda, de Agricultura, de Industria y Energía y de Comercio y Turismo.—Para conocimiento y cumplimiento de los ilustrísimos señores Director general de Aduanas e Impuestos Especiales, Director general del SENPA, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA e Interventor Delegado del FORPPA.

## Mº DE COMERCIO Y TURISMO

**17506** *RESOLUCION de 26 de junio de 1980, del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), por la que se delegan las funciones de ordenador de gasto y pago en relación a los Capítulos I y II del Presupuesto del Organismo, en el Secretario general del Instituto.*

Ilustrísimos señores:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 22, apartado 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; en la línea de lo previsto en el artículo 4, apartado 3, del Decreto 3087/1973, de 7 de diciembre, y con aprobación del excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, vengo en delegar la firma como ordenador de gasto y pago para los Capítulos I y II del Presupuesto del Instituto, a todos los efectos, en el Secretario general del Organismo.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de junio de 1980.—El Director general, Carlos Merino Vázquez.

Ilmos. Sres. Secretario general, Subdirectores generales del IRESCO e Interventor Delegado.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**17507** *ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se aprueban los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda de los que han cumplido las condiciones de integración en la misma, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3478/1974, de 20 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como funcionario de carrera de la Escala Administrativa de ese Organismo a favor de los incluidos en la relación número 2 de la Orden de 17 de diciembre de 1978, una vez cumplidas las condiciones de integración en la misma,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6, 5, c) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado dar su aprobación a los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, de los que a continuación se citan:

Número 1. Nombre y apellidos: Julia Redondo de la Fuente. Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1939. Número de Registro de Personal: TO1VI10A0083P. Destino: S. centrales.

Número 2. Nombre y apellidos: Rafael García Rodríguez. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1939. Número de Registro de Personal: TO1VI10A0084P. Destino: Cádiz.

Número 3. Nombre y apellidos: José Bejarano Morido. Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1941. Número de Registro de Personal: TO1VI10A0085P. Destino: Huelva.

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Vuestra ilustrísima extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6, 7, b) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda

**17508** *RESOLUCION de 25 de junio de 1980, de la Junta del Puerto de Melilla, por la que se publica el nombramiento de Funcionarios de Carrera del Organismo Autónomo.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio de 1979 y, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, el Pleno

de esta Junta ha acordado nombrar funcionarios-de carrera de la Junta del Puerto de Melilla, con la categoría de Oficiales Administrativos (nivel Administrativo, índice de proporcionalidad 0), a los aspirantes que han superado los correspondientes ejercicios, relacionados a continuación.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha aprobado estos nombramientos por Orden de 16 de junio último.

Número de orden: 1. Treviño Ruiz, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1952. Número de Registro de Personal: T21OP07A0005P.

Número de orden: 2. Huelín Baena, Carlos Fernando. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1945. Número de Registro de Personal: T21OP07A0006P.

Número de orden: 3. Arrarás Nieto, Jesús Manuel. Fecha de

nacimiento: 25 de diciembre de 1953. Número de Registro de Personal: T21OP07A0007P.

Número de orden: 4. González Parra, Francisco Román. Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 1952. Número de Registro de Personal: T21OP07A0008P.

Número de orden: 5. Moreno Belmonte, Jesús Salvador. Fecha de nacimiento: 17 de septiembre de 1954. Número de Registro de Personal: T21OP07A0009P.

Los designados deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de un mes a contar desde la notificación de su nombramiento, previa prestación del juramento o promesa regulado en el Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Melilla, 25 de junio de 1980.—El Presidente, P. A., El Vicepresidente, José Imbroda Domínguez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA

**17509** *ORDEN de 18 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal encargado de Juzgar las oposiciones libres para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 3 de abril del mismo año), se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, artículo 5.º del Reglamento de 27 de julio de 1959 y en los Decretos de 15 de noviembre de 1962 y 24 de julio de 1970,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes nombres:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Carrión Herrero, Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

Vocales:

Don Fernando Ortiz de Lanzagorta Crespo y don Luis Calomarde Gómez, Corredores Colegiados de Comercio.

Don Juan Manuel Pascual Quintana, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Don José Junquera Pérez, Inspector Financiero y Tributario.

Secretario con voz y voto: Don Luis Cazorla Arévalo, Jefe de la Sección de Agentes Mediadores.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

### Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**17510** *ORDEN de 9 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» (2.º) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» (2.º) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales titulares: Don Enrique Otero Aenlle, don Pablo Sanz Pedrero, don Jesús Thomas Gómez, don Serafín García Fernández, don Vicente Vilas Sánchez y don José Miñones Trillo; Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el segundo; de la de Granada, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el quinto, y de la de Santiago, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Doadrio López.

Vocales suplentes: Don José I. Fernández Alonso, don José Virgili Vinade, don Mateo Díaz Peña, don Antonio Serna Serna, don Carlos Sieiro del Nido y don José Santiago Urieta Navarro; Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Madrid, el primero; de la de Barcelona, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero; de la de Murcia, el cuarto, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el quinto, y de la de Zaragoza, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**17511** *ORDEN de 9 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII «Resistencia de materiales» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Soler Sanz.

Vocales titulares: Don Carlos Benito Hernández, don Carlos Martínez Lasheras, don Emilio Bordoy Alcántara y don Ramón Argüelles Álvarez; Catedráticos de las Universidades de Politécnica de Madrid, el primero y cuarto; de la Politécnica de Valencia, el segundo, y de la Politécnica de Barcelona, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Fernández Casado.